



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO, BODEGAJE Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALFALFA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO A CRIANCEROS DE LA REGIÓN DE ATACAMA”, AUTORIZA LLAMADO Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA, SEGÚN SE INDICA.

ID 4507-4-LQ21

En Copiapó, a 13 de octubre de 2021, siendo las 16:00 horas, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 4507-4-LQ21 en el portal o sitio web www.mercadopublico.cl, e integrada por los/as funcionarios/as: Ana María Catalán Sutherland, Profesional de Apoyo de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, Claudio Francisco Henríquez Sánchez, Profesional de Apoyo de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura y Carolina Huanca Mamani, Encargada Administrativa de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, todos/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Agricultura, designados/as mediante Resolución Exenta N° 020, de fecha 16 de septiembre de 2021.

Iniciada la reunión, la comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 16 de septiembre de 2021, a través del ya mencionado ID 4507-4-LQ21.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante resolución exenta N° 020/2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama.
- c) Que el llamado a licitación se realizó a través de dos líneas de productos a requerir:
 - 1) Adquisición y almacenamiento de 21.400 fardos de alfalfa.
 - 2) Servicio de transporte y distribución de fardos de alfalfa dentro de la región de Atacama.
- 3) Entre los días 16 y 23 de septiembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas, a través del sistema de información.
- 4) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas fue el día 06 de octubre de 2021, presentándose un total de tres ofertas correspondiente a los siguientes proponentes, a saber, los siguientes:

RAZÓN SOCIAL	RUT
Felipe Andrés Contreras Mallea	16.092.636-8
Juan Rodrigo López Valderrama, Construcción de Viviendas E.I.R.L	77.062.748-6
Sebastián Ignacio Muñoz Quezada	17.106.457-0

Que iniciado el proceso de revisión de antecedentes se constató en primera instancia que la oferta presentada por los proveedores, Rodrigo López Valderrama y Sebastián Muñoz Quezada fueron rechazadas en el acto de apertura electrónico del proceso, por no cumplir con los requisitos de admisibilidad exigidos en las bases de licitación. Lo anterior consta en Acta de apertura electrónica de ofertas de fecha 06 de octubre de 2021, la que se encuentra disponible en el sistema de Información www.mercadopublico.cl

Que la oferta presentada por Felipe Contreras Mallea, cumple con la correcta presentación de su oferta, así como los anexos administrativos previstos para la licitación, motivo por el cual avanza a la evaluación técnica y económica de oferta.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en los numerales 8.2 de las bases administrativas de licitación, siendo estos los siguientes:

“ 8.2 Criterios de Evaluación

Los presentes criterios de evaluación se aplicarán a cada una de las líneas de producto de la presente licitación:

Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
1. Precio	50 %
2. Plazo de entrega	25 %
3. Lugar de acopio y Cobertura	10 %
4. Experiencia del Oferente	5 %
5. Inclusión laboral y/o género	5 %
6. Cumplimiento de Requisitos Formales	5 %
Total	100 %

1) Precio (50%):

Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 1, en pesos chilenos, el precio neto por línea a la que postula de los productos y/o servicios requeridos. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Precio mínimo} / \text{Precio evaluado}) * 100$$

2) Plazo de entrega (25%):

El plazo de entrega para la evaluación será diferenciado según la línea de producto a la que postule el oferente, de acuerdo a lo siguiente:

Línea de producto N° 1: Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 1, en días hábiles, el plazo en que se dispondrá la totalidad del alimento animal requerido por la Seremi, y disponible en el lugar de acopio. El plazo comenzará a regir al día siguiente de la emisión de la orden de compra. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Plazo mínimo} / \text{Plazo evaluado}) * 100$$

Línea de producto N° 2: Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 1, en número de viajes a realizar, el plazo en que se dispondrá de la totalidad del alimento en las 9 comunas a distribuir. El plazo comenzará a regir al día siguiente de la emisión de la orden de compra. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente escala:

Número de viajes	Puntos
Menor o igual a 30 viajes	100
Entre 31 y 35 viajes	50
Mayor a 35 viajes	0

3) Lugar de acopio y Cobertura (10%):

El presente criterio de evaluación será diferenciado según la línea de producto a la que postule el oferente, de acuerdo a lo siguiente:

Línea de producto N° 1: Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 1, el lugar de acopio del alimento, con la dirección exacta del lugar ofertado. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente escala:

Lugar de acopio o bodega de almacenaje	Puntos
Se encuentra en un radio no superior a los 30 kilómetros de la ciudad de Vallenar, Provincia de Huasco, Región de Atacama.	100
Se encuentra en un radio superior a los 30 kilómetros de la ciudad de Vallenar, Provincia de Huasco, Región de Atacama.	0

Línea de producto N° 2: Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 1, si poseen cobertura en las 9 comunas dónde se requiere el servicio de distribución de alimento, según lo indicado en las Bases Técnicas de la licitación. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente escala:

Lugar de acopio o bodega de almacenaje	Puntos
Posee cobertura de distribución en las 9 comunas solicitadas en las bases técnicas.	100
No posee cobertura de distribución en las 9 comunas solicitadas en las bases técnicas.	0

4) Experiencia del oferente (5%):

Este criterio será calculado sobre la base de la experiencia como proveedor del rubro, de igual o similar naturaleza al de los productos y/o servicios licitados, de acuerdo con los siguientes parámetros, se debe completar Anexo N° 2.

Experiencia del Oferente	Puntos
Más de 10 años en el mercado de productos y/o servicios de la naturaleza licitada.	100
Entre 5 y 10 años en el mercado de productos y/o servicios de la naturaleza licitada.	80
Entre 1 y 5 años en el mercado de productos y/o servicios de la naturaleza licitada.	50
Menos de 1 año de experiencia en el mercado de productos y/o servicios de la naturaleza licitada.	10

Para el cálculo de este criterio el oferente debe acompañar su iniciación de actividades emitida por el Servicios de Impuestos Interno (SII), con dicho documento se calcularán los años en el mercado. Dicho documento debe referirse al proveedor que postula.

5) Criterio inclusión laboral y/o género (5%):

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completa completar Anexo N° 3:

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
Política de Inclusión Laboral y/o de género (10%)	Jóvenes trabajadores	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o 2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.
	Trabajadores de la tercera edad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de	1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Copia de carné de identidad del trabajador.

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
		políticas no discriminatorias.	
	Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/originarios	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	<p>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y</p> <p>2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI.</p> <p>Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.</p>
	Trabajadores en situación de discapacidad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.	<p>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses;</p> <p>2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.</p>

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
	Mujeres trabajadoras	<p>1- El oferente es una persona natural de género femenino.</p> <p>2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer.</p> <p>3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.</p>	<p>Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso:</p> <p>1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).</p> <p>2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes.</p> <p>3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.</p>

*Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".

**Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

***Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.

Asignación de puntaje:

Subcriterio	Ítem	Puntaje
Política de Inclusión Laboral y/o de género	Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género.	100
	Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género.	70
	No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género.	0

6) Criterio cumplimiento de requisitos formales (5%):

Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases: 100 puntos.

Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación y/o aclaración, responde dentro del plazo establecido en el portal: 50 puntos.

No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos: 0 puntos.

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- 1) Presentación de Anexos 1, 2, 3 y 4, este último si corresponde, según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los eferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

4.2 Mecanismo de Resolución de empates:

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio:

1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Precio".
2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Plazo de entrega".

3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Lugar de acopio y Cobertura".
4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Experiencia del oferente".
5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "inclusión laboral y/o género".
6. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Cumplimiento de requisitos formales".
7. Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl.

Que aplicado cada uno de los criterios de evaluación y su metodología de cálculo para los productos de la Línea 1 y Línea 2, se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4507-4-LQ21

Línea de producto N° 1: Adquisición y almacenamiento de 21.400 fardos de alfalfa

Proveedor	RUT Proponente	PRECIO (5%)			PLAZO DE ENTREGA (25%)			LUGAR DE ACOPIO Y COBERTURA (15%)		EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)		INCLUSIÓN LABORAL Y/O GÉNERO (5%)		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)		TOTAL
		Monto ofertado	Puntaje	%	Plazo	puntaje	%									
Felipe Andrés Contreras Mallea	16.092.636-B	\$126.050.420	100	50%	3	100	25%	SI	10%	12 meses (50 puntos)	2,5%	2 factores (100 puntos)	5%	100	5%	87,5

Línea 2: Servicio de transporte y distribución de fardos de alfalfa dentro de la región de Atacama

Proveedor	RUT Proponente	PRECIO (5%)			PLAZO DE ENTREGA (25%)			LUGAR DE ACOPIO Y COBERTURA (15%)		EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)		INCLUSIÓN LABORAL Y/O GÉNERO (5%)		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)		TOTAL
		Monto ofertado	Puntaje	%	Plazo	puntaje	%									
Felipe Andrés Contreras Mallea	16.092.636-B	\$ 12.605.042	100	50%	30	100	25%	SI	10%	12 meses (50 puntos)	2,5%	2 factores (100 puntos)	5%	100	5%	87,5

Que el análisis del cuadro de evaluación es el siguiente:

LÍNEA DE PRODUCTO N° 1: ADQUISICIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 21.400 FARDOS DE ALFALFA

1.- Criterio Precio (50%):

Que, aplicado el criterio de evaluación con su respectiva asignación de puntajes, se llega al siguiente análisis:

Proveedor	Monto ofertado	Puntaje	%
Felipe Andrés Contreras Mallea	\$ 126.050.420	100	50%

2.- Plazo de entrega (25%)

Aplicada la formula establecida en las Bases de Licitación, se obtuvieron los siguientes valores ponderados:

Proveedor	PLAZO DE ENTREGA (25%)	
	Plazo ofertado	%
Felipe Andrés Contreras Mallea	3 días	25%

3.- Requerimientos Técnicos:

- Lugar de Acopio y Cobertura (10%):

FELIPE ANDRÉS CONTRERAS MALLEA: El proveedor expresamente señala en su Anexo N° 2 que dispone de un lugar de acopio y cobertura para mantener el forraje, ubicado en Camino El Colmo. Sector media luna, indicando que se encuentra en un radio no superior a los 30 kilómetros de la ciudad de Vallenar, Provincia de Huasco, Región de Atacama, obteniendo 100 puntos y ponderando 10%.

- Experiencia del oferente (5%)

FELIPE ANDRÉS CONTRERAS MALLEA: El proveedor indica en anexo N°2 que posee una experiencia de 12 meses en el rubro requerido. Obtiene 50 puntos y pondera 2.5%.

4.- Criterio de evaluación Inclusión laboral y/o género (5%):

FELIPE ANDRÉS CONTRERAS MALLEA: El oferente en su Anexo N° 3 señala cumplir con 2 de los factores ahí establecidos. Al cumplir con dos factores obtiene 100 puntos y pondera 5%

5.- Cumplimiento de requisitos formales (5%):

FELIPE ANDRÉS CONTRERAS MALLEA: El proveedor presenta una propuesta correcta y ajustada a los requerimientos de las Bases de Licitación. Obtiene 100 puntos y pondera 5%

LÍNEA DE PRODUCTO N°2: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE FARDOS DE ALFALFA DENTRO DE LA REGIÓN DE ATACAMA:

1.- Criterio Precio (50%):

Que, aplicado el criterio de evaluación con su respectiva asignación de puntajes, se llega al siguiente análisis:

Proveedor	Monto ofertado	Puntaje	%
Felipe Andrés Contreras Mallea	\$12.605.042	100	50%

2.- Plazo de entrega (25%)

Aplicada la formula establecida en las Bases de Licitación, se obtuvieron los siguientes valores ponderados:

Proveedor	Plazo	Puntaje	%
Felipe Andrés Contreras Mallea	30 viajes	100	25%

3.- Requerimientos Técnicos:

- **Lugar de Acopio y Cobertura (10%):**

FELIPE ANDRÉS CONTRERAS MALLEA: El proveedor expresamente señala en su Anexo N° 2 que dispone de un lugar de acopio y cobertura para mantener el forraje y distribuir a los diversos puntos de la región. Obtiene 100 puntos y pondera 10%.

- **Experiencia del oferente (5%)**

FELIPE ANDRÉS CONTRERAS MALLEA: El proveedor indica en anexo N°2 que posee una experiencia de 12 meses en el rubro requerido. Obtiene 50 puntos y pondera 2.5%.

4.- Criterio de evaluación Inclusión laboral y/o género (5%):

FELIPE ANDRÉS CONTRERAS MALLEA: El oferente en su Anexo N° 3 señala cumplir con 2 de los factores ahí establecidos. Al cumplir con dos factores obtiene 100 puntos y pondera 5%

5.- Cumplimiento de requisitos formales (5%):

FELIPE ANDRÉS CONTRERAS MALLEA: El proveedor presenta una propuesta correcta y ajustada a los requerimientos de las Bases de Licitación. Obtiene 100 puntos y pondera 5%

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación en ambas líneas de producto, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha determinado recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama, adjudicar las dos líneas de producto asociadas a la licitación pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO, BODEGAJE Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALFALFA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO A CRIANCEROS DE LA REGIÓN DE ATACAMA"**, al proveedor Felipe Andrés Contreras Mallea, RUT: 16.092.636-8, de acuerdo a lo siguiente:

Línea de producto 1: Adquisición y almacenamiento de 21.400 fardos de alfalfa, por un monto total de \$150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos), valor con impuestos incluidos.

Línea de producto N°2: Servicio de transporte y distribución de fardos de alfalfa dentro de la región de Atacama, por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones de pesos), valor con Impuestos incluidos.

Lo anterior de acuerdo con lo señalado en los párrafos precedentes y el resultado de la evaluación de las ofertas, en donde el aludido proveedor obtiene el mayor puntaje ponderado para ambas líneas de producto.


Ana Catalán Sutherland
Profesional de Apoyo


Claudio Henríquez Sánchez
Profesional de Apoyo


Carolina Huanca Mamani
Encargada Administrativa